

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Mercado público

Ref. : Aprueba acta adjudicación.

Longaví, 05 ABR. 2010

DECRETO EXENTO N° 1026

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Compras Públicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de "Contratar el Servicio de alimentación para Internados de Esc. G-549 Loma de Vásquez y Anexo Liceo C-29 del Departamento de Educación de Longaví"

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Adjudicación, Propuesta Pública, "Servicio de Alimentación Internados Esc. G-549 y Anexo Liceo C-29 del Departamento de Educación de Longaví" ID.4088-4-LE10

ACEPTASE Y ADJUDICASE, a **SOORCY AGUSTIN SANTOS MARQUEZ** Rut por \$1.601.740.- (Un millón seiscientos un mil setecientos cuarenta pesos) mensual I.V.A. incluido.

IMPUTASE, el gasto Correspondiente a la Siguiete Partida: 2152201001001 "Alimentación Internados de la Comuna del Departamento de Educación de Longaví".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE

Por Orden Del Sr. Alcalde



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

VAJ/LAO/LSL/MVA/EFV/efv

DISTRIBUCION:

- Mercado Público.
- Depto. Educación Municipal.
- Arch. Of. Partes.
- Adm. y Finanzas DAEM



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL